

SESIONES ORDINARIAS

2021

ORDEN DEL DÍA N° 488

Impreso el día 22 de octubre de 2021

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2021

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Escuela de Danzas “Ballet de Adrogué”**, en la provincia de Buenos Aires, cuyo objetivo es desarrollar y fomentar el arte y la cultura a través de la danza. Expresión de beneplácito. **Crescimbeni, Scaglia, Salvador, Mendoza, Matzen, Ruarte y Grande.** (1.962-D.-2021.)

– *Florencia Lampreabe.* – *Jimena López.*
– *Dolores Martínez.* – *María R. Martínez.*
– *Lorena Matzen.* – *María C. Piccolomini.*
– *Adriana N. Ruarte.* – *Sebastián N. Salvador.*

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Crescimbeni y otros/as señores/as diputados/as por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara a la Escuela de Danzas “Ballet de Adrogué”, cuyo objetivo es desarrollar y fomentar el arte y la cultura a través de la danza, brindando la oportunidad de estudiar la carrera de bailarina clásica de forma profesional, y a su vez dictando numerosas disciplinas, brindando contención y un espacio donde acercar la cultura a sus alumnos, y; por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la Escuela de Danzas “Ballet de Adrogué”, cuyo objetivo es desarrollar y fomentar el arte y la cultura a través de la danza, brindando la oportunidad de estudiar la carrera de bailarina clásica de forma profesional, y a su vez dictando numerosas disciplinas, brindando contención y un espacio donde acercar la cultura a sus alumnos.

Sala de la comisión, 19 de octubre de 2021.

Gisela Scaglia. – *María C. Moisés.* – *Carlos A. Vivero.* – *Hilda C. Aguirre.* – *Claudia A. Bernazza.* – *Camila Crescimbeni.* – *Maximiliano Ferraro.* – *Marcelo Koenig.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Crescimbeni y otros/as señores/as diputados/as por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara a la Escuela de Danzas “Ballet de Adrogué”, cuyo objetivo es desarrollar y fomentar el arte y la cultura a través de la danza, brindando la oportunidad de estudiar la carrera de bailarina clásica de forma profesional, y a su vez dictando numerosas disciplinas, brindando contención y un espacio donde acercar la cultura a sus alumnos. Luego de su estudio, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones.

Gisela Scaglia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara a la Escuela de Danzas “Ballet de Adrogué”, cuyo objetivo es desarrollar y fomentar el arte y la cultura a través de la danza, brindando la oportunidad de estudiar la carrera de bailarina clásica de forma profesional, y a su vez dictando numerosas disciplinas, brindando contención y un espacio donde acercar la cultura a sus alumnos.

Camila Crescimbeni. – *Martín Grande.* – *Lorena Matzen.* – *Josefina Mendoza.* – *Sebastián N. Salvador.* – *Gisela Scaglia.* – *Adriana N. Ruarte.*